

3-OCT-1984



# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 3 DE OCTUBRE DE 1984

NÚM. 227

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas. Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Transportes, Turismo y Comercio

Delegación Territorial  
LEON

*Solicitud de modificación de expedición dentro de la concesión Cabrillanes-Ponferrada (V-2899).*

#### INFORMACION PUBLICA

La Empresa Minero-Siderúrgica de Ponferrada, S.A., concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cabrillanes y Ponferrada (V-2899) ha solicitado la modificación de la expedición siguiente:

*Itinerario, calendario y horario actuales*

Itinerario: Cabrillanes-Ponferrada.  
Calendario: Domingos y festivos.  
Horarios: Salida de Cabrillanes a las 7,30 h.

Llegada a Ponferrada a las 9,30 h.  
Salida de Ponferrada a las 13,30 h.  
Llegada a Cabrillanes a las 15,30 h.

*Itinerario, calendario y horario que solicita la Empresa concesionaria*

Itinerario: Villaseca-Ponferrada.  
Calendario: Domingos y festivos.  
Horario: Salida de Villaseca a las 10,00 h.

Llegada a Ponferrada a las 12,15 h.  
Salida de Ponferrada a las 13,30 h.  
Llegada a Villaseca a las 15,20 h.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de León, a los Ayuntamientos de Cabrillanes,

Villablino, Palacios del Sil, Páramo del Sil, Toreno, Cubillos del Sil y Ponferrada, a los concesionarios, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas y a los usuarios que puedan resultar afectados por la modificación solicitada para que en el plazo de diez días hábiles manifiesten por escrito a esta Delegación lo que estimen pertinentes.

León, 26 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial de Transportes, Turismo y Comercio (ilegible).

6614 Núm. 5627.—2.193 ptas.

\*\*

*Solicitud de modificación de horarios dentro de la concesión Benavente-León (V-682).*

#### INFORMACION PUBLICA

Por la Empresa Hermanos Vivas Santander, S.R.C. concesionario del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Benavente y León (V-682) se ha solicitado la modificación de los horarios siguientes:

*Horario actual (de octubre a marzo)*  
Salida de León a las 17,00 h.  
Llegada a Benavente a las 18,30 h.

*Horario que se solicita (todo el año)*  
Salida de León a las 18,00 h. (sábados a las 17,00 h.).  
Llegada a Benavente a las 19,30 h. (sábados a las 18,30).

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de León, a los Ayuntamientos de Cimanes de la Vega, Villaquejida, Algadefe, Toral

de los Guzmanes, Villademor de la Vega, San Millán de los Caballeros, Villamañán y León, a los concesionarios, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas y a los usuarios que puedan resultar afectados por la modificación solicitada para que en el plazo de diez días hábiles manifiesten por escrito a esta Delegación lo que estimen pertinente.

León, 27 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial de Transportes, Turismo y Comercio (ilegible).

6653 Núm. 5646.—1.677 ptas.

\*\*

*Solicitud de modificación de horarios dentro de la concesión Alija del Infantado y León (V-229).*

#### INFORMACION PUBLICA

Por la Empresa Hermanos Vivas Santander, S.R.C. concesionario del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Alija del Infantado y León (V-229) se ha solicitado la modificación del horario siguiente:

*Horario actual (de octubre a marzo)*  
Salida de León a las 17,00 h.  
Llegada a Alija a las 18,30 h.

*Horario que se solicita (todo el año)*  
Salida de León a las 18,00 h. (sábados a las 17,00 h.).  
Llegada a Alija a las 19,30 h. (sábados a las 18,30 h.).

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de León, a los Ayuntamientos de Alija del Infantado, Laguna de Negrillos, Villa-

mañan, Valdevimbre y León, a los concesionarios, a las Asociaciones Provinciales de Transportistas y a los usuarios que puedan resultar afectados por la modificación solicitada para que en el plazo de diez días hábiles manifiesten por escrito a esta Delegación lo que estimen pertinente.

León, 27 de septiembre de 1984.—El Delegado Territorial de Transportes, Turismo y Comercio (ilegible).  
6654 Núm. 5647.—1.677 ptas.

## Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

### SECCION DE MINAS

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que por resolución de fecha 13 de septiembre de 1984, se ha iniciado el expediente de rectificación del perímetro de demarcación de la concesión minera denominada "Nueva Tercera" n.º 4.524 por superponerse a la denominada "California" n.º 4.453 con más derecho.

Todos los interesados en el procedimiento, podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes para la mejor defensa de sus derechos, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

León, 13 de septiembre de 1984.—El Director Provincial acctal., Elías García Fernández.

6652 Núm. 5645.—1.118 ptas.

\*\*\*

D. Elías García Fernández, Director Provincial acctal. del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por D. Domingo Fernández Santos, vecino de León, se ha presentado en esta Dirección a las 9 horas del día 25 de junio de 1984, una solicitud de permiso de investigación de carbón de noventa y cinco (95) cuadrículas, que se denominará "Campo", sito en los términos municipales de Cármenes y Villamanín.

Hace la designación de las citadas 95 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp.—	—5° 35' 00"	42° 58' 40"
1.—	—5° 41' 00"	42° 58' 40"
2.—	—5° 41' 00"	43° 00' 20"
3.—	—5° 33' 20"	43° 00' 20"
4.—	—5° 33' 20"	43° 00' 00"
5.—	—5° 35' 00"	43° 00' 00"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 14.331.

León, 19 de septiembre de 1984.—El Director Provincial acctal., Elías García Fernández.

6611 Núm. 5617.—1.892 ptas.

\*\*\*

D. Elías García Fernández, Director Provincial acctal. del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hago saber: Que por Pizarras y Materiales, S.A., vecino de Madrid, Paseo de la Castellana, 62, se ha presentado en esta Dirección a las 9 horas y 30 minutos del día 6 de junio de 1984, una solicitud de permiso de investigación de pizarra, sección C), de ciento cinco (105) cuadrículas, que se denominará "León", sito en los términos municipales de Ponferrada y Benuza.

Hace la designación de las citadas 105 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
1.—Pp	—6° 36' 20"	42° 28'
2.—	—6° 31' 20"	42° 28'
3.—	—6° 31' 20"	42° 25' 40"
4.—	—6° 36' 20"	42° 25' 40"
5.—	—6° 36' 20"	42° 28'

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 66 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 14.326.

León, 21 de septiembre de 1984.—El Director Provincial acctal., Elías García Fernández.

6611 Núm. 5620.—1.849 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De Hermanos Martínez, para apertura de carnicería en la calle San Juan Bosco, bloque 13.—Expediente 1113/84.

León, 26 de septiembre de 1984.—El Alcalde.

6655 Núm. 5648.—688 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De Doña Antonina Domingo Rodríguez, para acondicionar local destinado a Cafetería en la calle Ordoño II, n.º 3.—Expte. 938/84.

León, 25 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6656 Núm. 5649.—688 ptas.

### Ayuntamiento de Astorga

El Ayuntamiento ha acordado en sesión plenaria de fecha 25-9-84, aprobar inicialmente el proyecto de reposición de red de abastecimiento de agua en Astorga, redactado por los Arquitectos señores Alvarez Guerra y Diego Polo, con un presupuesto de contrata de 6.992.481 ptas. Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los que cualquier interesado podrá alegar lo que estime conveniente. A estos efectos un ejemplar del citado proyecto se encuentra en la Secretaría municipal, donde puede ser examinado.

Astorga, a 26 de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6657 Núm. 5650.—817 ptas.

\*\*\*

Recaredo Bautista Suárez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Astorga.

Hago saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento celebrado el 25-09-84, ha aprobado los padrones y documentos cobratorios de exacciones municipales siguientes:

- Canalones y desagües.
- Muestras-escaparates-vitrinas.
- Entradas vehículos.
- Servicio alcantarillado.
- Voladizos.
- Balcones.
- Sepulturas.
- Impuesto s/ publicidad luminosos.
- Impuesto s/ publicidad no luminosos.
- Solares sin vallar.
- Fachadas sin revocar.
- Canalones y desagües. Castrillo-83.
- Canalones y desagües. Castrillo-84.

También se aprobaron los padrones del servicio municipal de aguas y recogida de basuras correspondiente al año 1983 y primer trimestre del 84.

Asimismo se hace saber que simultáneamente se abre por un plazo de dos meses el periodo en voluntaria de cobranza de las referidas exacciones municipales que podrán hacerlas efectivas en el Servicio de Recaudación, sito en la c/ Dr. Redondo Flórez y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Sucursal de Astorga, los recibos del suministro de agua y basuras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Astorga, 26 de septiembre de 1984.  
El Alcalde, Recaredo Bautista Suárez.  
6617 Núm. 5639.—1.978 ptas.

#### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

En las Oficinas municipales de Intervención se hallan expuestos al público por plazo de quince días los expedientes de modificaciones de imposición y de Ordenanzas fiscales municipales para que los interesados puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en relación con dichas modificaciones y Ordenanzas que fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 21 de septiembre de 1984 para regir con efectos del 1.º de enero de 1985 y que se expresan a continuación:

#### A) Impuestos locales:

- 1.—Sobre circulación de vehículos a motor.
- 2.—Sobre incremento de valor de los terrenos e índice de valores para el bienio 1984/85.
- 3.—Sobre gastos suntuarios.
- 4.—Sobre publicidad.

#### B) Tasas:

- 5.—Sobre reintegro y expedición de documentos.
- 6.—Sobre entradas de vehículos a través de las aceras o vados y reservas de la vía pública para aparcamiento, carga y descarga.

7.—Sobre otorgamiento de licencias urbanísticas.

8.—Sobre recogida domiciliaria de basuras.

9.—Sobre portadas, escaparates y vitrinas.

10.—Sobre ocupación de la vía pública con mesas y sillas.

11.—Sobre apertura de calicatas o zanjas en terreno público.

12.—Sobre ocupación de terrenos públicos con mercancías, materiales y escombros.

13.—Sobre marquesinas, toldos, etcétera, sobre la vía pública.

14.—Sobre ocupación de la vía pública con kioscos.

15.—Se deroga la Ordenanza núm. 15 sobre reserva de espacios en la vía pública para aparcamiento y se incluye la exacción de la Ordenanza fiscal núm. 6.

16.—Sobre ocupación de subsuelo, suelo o vuelo de vía pública con rieles, postes, cables, palomillas, amarres, aparatos para venta y análogos.

17.—Sobre vallas, puntales, asnillas y andamios en vía pública.

18.—Sobre servicios de alcantarillado.

19.—Sobre inspección de calderas de vapor, agua, motores y transformadores y montacargas, etc.

20.—Sobre apertura de establecimientos y actividades industriales, comerciales y fabriles.

21.—Sobre concesión de placas, patentes y otros distintivos.

22.—Sobre licencias y autorizaciones de autotaxis y vehículos de alquiler.

23.—Sobre alquiler de útiles y efectos de propiedad municipal.

24.—Sobre industrias callejeras y ambulantes.

25.—Sobre vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimiento público.

#### C) Arbitrios no fiscales:

26.—Sobre canalones y bajadas de aguas en malas condiciones sobre la vía pública.

27.—Sobre tenencia de perros.

28.—Sobre ruidos estridentes o continuos.

#### C) bis) Tasas:

29.—Sobre suministro municipal de agua y servicios complementarios.

30.—Sobre miradores, balcones, terrazas, salientes de línea de fachada.

#### D) Contribuciones especiales:

31.—Sobre contribuciones especiales en el Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados de conformidad con lo establecido en el art. 18 de la vigente Ley 40/1981 de 28 de octubre, entendiéndose estas aprobaciones como definitivas si no se presentan reclamaciones en tiempo hábil.

San Andrés del Rabanedo, a 24 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Manuel González Velasco.

6624 Núm. 5629.—4.386 ptas.

#### Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna

Aprobado por la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, el proyecto de "Construcción cementerio municipal" en la localidad de Miñambres de la Valduerna, redactado por el Sr. Arquitecto D. Francisco Alonso Alonso, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes, con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en la vigente legislación, para general conocimiento.

Villamontán, 26 de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, la oportuna propuesta de suplemento de crédito en el Presupuesto Ordinario para atender al gasto inaplazable de determinadas necesidades surgidas durante el desarrollo de dicho Presupuesto: "Retribuciones básicas, dietas Corporación, equipo de oficina e inversiones reales", por medio del superávit, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente, al objeto de que durante el mencionado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre. La Corporación dispondrá para resolverlas de un plazo de treinta días. Si no resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada.

El acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo si durante el periodo de exposición al público no se presentare contra el mismo reclamación alguna.

Villamontán, 26 de septiembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

6663 Núm. 5654.—2.752 ptas.

#### Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de agosto de 1894, el expediente de contribuciones especiales para las obras

de alumbrado público de Villazanzo de Valderaduey, queda expuesto al público por plazo de 15 días, pudiendo los interesados presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

Villazanzo de Valderaduey, 25-9-84. El Alcalde (ilegible).

6664 Núm. 5655.—559 ptas.

*Ayuntamiento de  
Santa María de la Isla*

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 20 septiembre 1984, se ha aprobado inicialmente y con el quórum de la mayoría absoluta legalmente exigido, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del tributo no fiscal para la lucha sanitaria contra la rabia, encontrándose el expediente de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, al objeto de presentación de las reclamaciones u observaciones oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el citado acuerdo se entenderá elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Santa María de la Isla, a 27 septiembre 1984.—El Alcalde, Audelín Frade.

6670 Núm. 5652.—1.075 ptas.

\*\*\*

Por D. Antonio Pérez Herrerías, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Farmacia con emplazamiento en la localidad de Santa María de la Isla, c/ La Bañeza, n.º 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santa María de la Isla, a 27 de septiembre de 1984. — El Alcalde, Audelín Frade.

6662 Núm. 5653.—946 ptas.

*Ayuntamiento de  
Garrafe de Torío*

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 30 de agosto, la propuesta de modificación de crédito 1/84 en el Presupuesto Municipal Ordinario, queda de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de 15 días hábiles, al objeto de que durante el indicado plazo puedan formularse reclamaciones

contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Garrafe de Torío, 20 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Manuel Díez.

6658 Núm. 5651.—903 ptas.

## Entidades Menores

*Junta Vecinal de  
Sariegos*

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 221, de fecha 26-9-84, aparece un anuncio correspondiente a la exposición de forma inicial del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1984, y por un error involuntario, no se hace constar el plazo por lo que se hace saber, que el plazo es de quince días hábiles y que empezarán a contarse a partir del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sariegos, 27 septiembre de 1984.—El Presidente (ilegible).

6666 Núm. 5656.—688 ptas.

*Junta Vecinal de  
Villastrigo del Páramo*

Confeccionado el padrón de contribuyentes de quijones y eras de bienes comunales, correspondiente a los utilizados durante 1983, queda de manifiesto al público en esta Junta Vecinal, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que procedan.

Villastrigo del Páramo, a 24 de septiembre de 1984.—El Presidente (ilegible).

6667 Núm. 5657.—602 ptas.

*Junta Vecinal de  
Estébanez de la Calzada*

Formado y aprobado por esta Junta Vecinal, el Pliego de Condiciones para la enajenación en pública subasta de las fincas que seguidamente se relacionan, de los bienes de propios de esta Entidad Local Menor y previa la reglamentaria autorización de la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Gobierno Interior de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto al público por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

### ANUNCIO DE SUBASTA

Cumplidos los trámites reglamentarios, esta Junta Vecinal anuncia la subasta pública para la enajenación de las fincas que seguidamente

se relacionan, de los bienes inmuebles de propios y con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado al efecto y que ha de regir en la misma:

1.ª—Finca n.º 69 del Inventario y plano n.º 6 de la tasación, pradera secano, al pago "Fontanón", de 16 áreas, linda: Norte, Sur y Este, con caminos públicos, y por el Oeste, con fincas de Matías Cabello y otros. Valorada en 350.000 pts.

2.ª—La porción Norte a partir del Caño, de la finca n.º 68 del Inventario, al pago "Fuentenial", de forma de trapecio, que corresponde al plano n.º 7, de cabida ocho áreas aproximadamente, que limita al Norte, con Carlos Martínez; al Sur, con el Caño; al Este, con carretera, y por el Oeste, con Francisco Martínez. Valorada en 420.000 pts.

3.ª—Finca n.º 67 del Inventario y plano n.º 8, al pago "Los Arrotos de la Fuente", de 17 áreas, plantada de chopos; linda: al Norte, con Manuel Vega; al Sur, con reguero de la Fuente; Este, con camino, y Oeste, con carretera. Valorada en 520.000 pesetas.

4.ª—La porción Sur a partir del Caño de la finca n.º 68 del Inventario, al pago "Fuentenial", de forma triangular, que corresponde al plano n.º 9, de cabida ocho áreas aproximadamente, linda: por el Norte, con el Caño; Este, con carretera, y Oeste, con desagüe de la fuente. Valorada en 250.000 pts.

5.ª—Finca n.º 75 del Inventario y plano n.º 1, solar en la calle "Lagunas", de 150 metros cuadrados; linda: Norte o derecha, con la calle "Barrientos"; Sur o izquierda, con casa de Isabel Martínez; Oeste o fondo, con casa de Rafael Callejo. Valorada en 320.000 pts.

6.ª—Finca n.º 74 del Inventario y plano n.º 2, de secano, al pago "Caño de Abajo", de cabida seis áreas; linda: al Norte, con calle "Villoria"; Sur, con servicio; Este, con camino, y Oeste, con reguero. Valorada en 500.000 pts.

7.ª—Finca n.º 73 del Inventario y plano n.º 3 de la valoración, de secano, al pago "La Barrera", de cabida once áreas; linda: al Norte y Sur, con servicio; al Este, con camino de Posadilla, y al Oeste, con Francisco Martínez y otros. Valorada en 165.000 pts.

8.ª—Finca n.º 64 del Inventario y plano n.º 4, pradera secano al pago "Las Frontadas" o calle Las Eras, de 18 áreas; linda: Norte, con servicio de fincas; Sur, con camino; Este, con Frontadas, y Oeste, con la calle "Las Eras". Valorada en 750.000 pts.

La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana, en la sala de sesiones de esta Junta Vecinal (Escuelas Viejas), dando comienzo a las doce horas del primer domingo después de haber transcurrido veinte días hábiles de la publicación de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, aplicando el orden numérico desde la 1.ª hasta la 8.ª.

La mesa se halla facultada para suspender la subasta de alguna de las fincas relacionadas cuando el importe de las rematadas supere la cantidad de 1.200.000 pts. necesarias para hacer frente a las obligaciones contraídas en el pago de las obras de pavimentación de calles, a que se destina esta venta.

Para tomar parte en la subasta y en el mismo acto, el rematante o adjudicatario de cada finca, queda obligado a depositar en la mesa, en concepto de fianza o garantía, la cantidad de veinticinco mil pesetas, las que le serán descontadas al formalizar la escritura y pago del remate.

La mesa de subasta estará compuesta por el Sr. Presidente de la Junta Vecinal o Vocal en quien delegue y por el Secretario de la misma.

Adjudicados los remates provisionalmente y transcurridos diez días sin reclamaciones, o resultas en su caso las presentadas, los adjudicatarios quedan obligados a formalizar el oportuno contrato por medio de escritura Notarial y pago del remate, siendo de su cuenta los gastos que se originen, así como los derechos de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Estébanez de la Calzada, 19 de septiembre de 1984.—El Presidente, Luciano Castrillo.

6632 Núm. 5684.—5.676 ptas.

#### Junta Vecinal de Devesa de Curueño

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta de una vivienda unifamiliar propiedad de esta Junta Vecinal, se pone de manifiesto al público por espacio de ocho días para que pueda ser examinado en el domicilio del Presidente que suscribe y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Régimen Local, suspendiéndose la licitación si se presentara alguna hasta su resolución.

Devesa de Curueño, 13 septiembre 1984.—El Presidente (ilegible).

\*\*

La Junta Vecinal de Devesa de Curueño anuncia subasta de una finca urbana, vivienda unifamiliar, en el casco del pueblo.

Precio de licitación: 1.500.000 ptas.

Fianza provisional: 100.000 ptas.

Presentación plicas: En el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, de 17 a 20 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al del anuncio del BOE.

Pliego de condiciones: Puede examinarse en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, de 17 a 20 horas.

Apertura de plicas: A las veinte horas del día siguiente hábil al de terminación de presentación propuestas, en Devesa y casa del Presidente de la Junta Vecinal.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., con domicilio en ..... y D. N. I. n.º ....., teniendo capacidad legal para contratar, enterado del pliego de condiciones para la subasta de una vivienda unifamiliar, y del anuncio publicado en el B. O. E. n.º ....., y conforme en todo con el mismo, se comprometo a la adquisición de dicha finca por el precio de ..... ptas., a cuyo efecto hace constar que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, acompañando resguardo de la fianza y fotocopia del D. N. I.

(Fecha y firma).

Devesa de Curueño, 13 de septiembre de 1984.—El Presidente (ilegible).

6668 Núm. 5658.—2.666 ptas.

### Administración de Justicia

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 488 de 1984 por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de D. Laurentino Sáez Cuevas, contra resolución del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), de 18 de julio de 1984, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el de la propia Corporación de 31 de mayo anterior, dictados en expediente de infracción urbanística tramitado contra el recurrente, por la construcción de un edificio en la calle Covadonga, núm. 18 de dicha localidad.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados,

según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Nicolás Martín Ferreras.

6634

#### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 294/84, promovido por D. Pablo Suárez Gutiérrez, mayor de edad, titular de la firma Gersa, representado por el Procurador Sr. Fdez. Cieza, contra D.ª Mireya Elena Villacura Cereceda, mayor de edad, vecina de León, con último domicilio en Federación Echevarría, n.º 4-1.º D, sobre reclamación de 41.346 pts. de principal y 17.000 pts. más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se acuerda el embargo del vehículo Ford-Fiesta, matrícula M-0615-CF, sin hacer previamente el requerimiento de pago prevenido, por ignorarse su paradero, citándola de remate y concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se ponga a la ejecución, si le conviniere, haciendo constar, que en Secretaría tiene a su disposición las copias de la demanda.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en León a 26 de septiembre de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

6671 Núm. 5662.—1.505 ptas.

\*\*

#### Cédula de emplazamiento

Conforme lo tiene acordado S. S.ª, en autos de divorcio número 671/84, promovidos por doña Lucía-Sagrario Prieto González, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Villalobar, representada por el Procurador Sr. González Varas, contra don Antonio Hiraclidis Critiku, mayor de edad, músico, con último domicilio en 16, Newton Park, View Leeds, 7 Yorks. England, y hoy en ignorado paradero, para la declaración legal de divorcio, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y "Diario de León", dado el desconocido paradero del demandado, se le da traslado de la demanda y se le emplaza en forma por término de veinte días, para que comparezca en los autos y la conteste, bajo los correspondientes apercibimientos de Ley, si no lo verifica.

Dado en León a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

6670 Núm. 5660.—1.118 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 566/84, se tramitan autos de juicio verbal de interdicto de retener y recobrar la posesión, a instancia de D. Vicencio Alonso Martínez, vecino de Madrid, representado por el Procurador Sra. de la Fuente contra otros y Serconsa, entidad domiciliada en León, hoy en ignorado paradero, y por resolución de esta fecha he acordado citar a dicha entidad demandada, para que el día veinticuatro de octubre próximo y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado para celebrar el correspondiente juicio verbal, bajo los apercibimientos legales.

Dado en León, a veinticuatro de septiembre de 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).  
6672 Núm. 5663 —1.075 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 736/83, se tramita demanda de divorcio, instada por don José-Jaime Gama Mediavilla, mayor de edad, casado y vecino de Gijón, representado por el Procurador señor Varas, contra D.<sup>a</sup> María Dolores Hernández Morán, mayor de edad y vecina que fue de Zumárraga, hoy en ignorado paradero; y por medio del presente se hace a dicha demandada, un segundo llamamiento, emplazándola en forma para que dentro del término de diez días pueda comparecer en los autos y conteste a la demanda, si le conviniera, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía procesal.

Dado en León a 26 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).  
6640 Núm. 5674.—1.118 ptas.

\*\*\*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 289/84 se tramitan autos de separación conyugal, seguidos a instancia de María del Rosario Colodrón González, mayor de edad, casada, industrial y vecina de León, representada por el Procurador Sr. Fernández Cieza, contra José Antonio Melón González, vecino que fue de calle Pérez Galdós, núm. 24 y actualmente en ignorado paradero, y por medio del presente se emplaza a dicho demandado

José Antonio Melón González, para que dentro del término de veinte días pueda comparecer en los autos y la conteste, si le conviniera, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a 25 de septiembre de 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).  
6639 Núm. 5673.—1.161 ptas.

\*\*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 384/84, se tramitan autos ejecutivos, instados por el Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador Sr. Varas, contra Poly-Plastik, S.A., Mariano Valdueza Colinas, Isabel Iglesias Alonso, José Luis Gómez García y Victorina Pérez García, en reclamación de 14.000.000 de pesetas de principal, intereses y costas; y, por medio del presente, se notifica a dichos deudores, que por parte ejecutante se ha designado como perito para valorar los bienes trabados a D.<sup>a</sup> María Teresa Martínez Suárez, vecina de León, y se les requiere para que dentro del término de segundo día puedan nombrar otro, por su parte si les conviniera, con apercibimientos de tenerles por conformes con aquél; así como para que dentro del término de seis días presenten en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Dado en la ciudad de León, a 24 septiembre 1984.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).  
6673 Núm. 5664.—1.462 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número dos de Ponferrada*

María Elisa Ruiz Ortiz, de 47 años, de estado casada, profesión industrial, hija de Juan y de Juana, natural de Bilbao, domiciliada últimamente en id. Cl/ Iturribide, 23, por el delito de cheque en descubierto, en Proc. especial núm. 2 del año 1984, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial cooperen y procedan a la busca y captura de la referida y caso de ser habida, la ingresen en prisión dando cuenta a este Juzgado.

Dada en Ponferrada, veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—José-Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario, Abel-Manuel Bustillo Juncal.

6642 Núm. 5683.—1.032 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
de Cistierna*

Don Luis Nieto Barrio, Juez de Primera Instancia sstto. acctal. de la villa de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo 54/81 seguido a instancia de D. Eusebio Muñoz Orejas, contra Félix Rodríguez Recio y dado el paradero desconocido del ejecutado se ha acordado por resolución de esta fecha que en acta de subasta del 20 de julio de 1984 y por el postor Domingo García Gómez, se ha ofrecido 1.405.000 pesetas (un millón cuatrocientas cinco mil pesetas) y de conformidad con lo establecido en el artículo 1507 de la L. E. C. se le hace saber dicho precio, a fin de que en el término de nueve días pueda pagar al acreedor librando sus bienes o presentar persona que mejore dicha postura.

Y para que sirva de notificación al deudor demandado -ejecutado Félix Rodríguez Recio que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente que firmo en Cistierna, a 24 de septiembre de 1984.—Luis Nieto Barrio.—El Secretario (ilegible).

6644 Núm. 5643.—1.247 ptas.

*Juzgado de Instrucción  
número dos de Lérida  
Requisitoria*

Por la presente requisitoria y en el 8-1983 de este Juzgado, sobre abusos deshonestos, se llama al procesado Gumersindo Fernández Barrientos, hijo de Andrés y de Baltasara, nacido en San Esteban de Nogales (León), ferriante, soltero, de 42 años de edad, que tuvo domicilios en Lérida, Binefar (Huesca) y Valladolid para que en término de diez días se presente ante este Juzgado y bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Lérida, 25 de septiembre de 1984.—El Juez, Rodrigo Pita Mercé.—El Secretario, Emilio Alvarez Alonso.

6645 Núm. 5682.—817 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

Don Francisco Antonio Mérida Sabugo, Juez de Distrito número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en el proceso de cognición núm. 225 de 1982, seguido en este Juzgado por D. Carlos Fernández Fernández, contra D. Manuel García Nistal, en reclamación de 50.000 pts., he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes del demandado que se describirán y para cuyo remate se señala el día diecisiete de octubre próximo, a las once horas, en la sala audiencia de

este Juzgado en la calle Roa de la Vega, núm. 14 principal.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

1.—Camión marca Barreiros tres ejes matrícula M-887.010. Valorado en 100.000 pesetas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en el Juzgado el 10% del importe de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Dado en León, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Antonio Mérida Sabugo.

6674 Núm. 5661.—1.419 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

*Cédulas de citación*

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas n.º 898 de 1984 por el hecho de amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diecisiete del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 12,40 horas en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, 14, principal.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos de que no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Carlos Herrera Guzmán, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y selló la presente en León, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

6592 Núm. 5610.—1.892 ptas.

*Juzgado de Distrito  
de Sahagún*

*Cédula de citación*

De orden de S. S. y en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas núm. 441/84, sobre daños por imprudencia, contra D. Jesús Rodríguez González, vecino que era de

Madrid, c/ Troya, 12 izqda., se cita a este encartado de comparecencia ante este Juzgado para el día quince de octubre próximo y hora de las 11,30, a fin de asistir a la celebración del aludido procedimiento, como acusado, apercibiéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, e instruyéndole del contenido del art. 8.º del Decreto de 21-11-52.

Y para que sirva de citación a dicho encartado, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por su ignorado paradero, expido y firmo la presente en Astorga a 24 de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario, p. h. (ilegible).

6595 Núm. 5612.—1.161 ptas.

*Juzgado de Distrito  
de La Vecilla*

*Citación*

De orden del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), por tenerlo así acordado en providencia del día de hoy recaída en juicio de desahucio número 37-84, por precario, promovido por Hullera Vasco-Leonesa, S. A., contra D. Joaquín Sánchez Monge, mayor de edad, pensionista y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Ciñera de Gordón (León), bloque 2, portal 5-1.º, y en la actualidad en paradero desconocido, por la presente se cita a dicho demandado ante este Juzgado para el próximo día diecisiete de octubre y hora de las once treinta, al objeto de asistir, como demandado, a la celebración del juicio arriba indicado, bajo apercibimiento de que, si no comparece por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

La Vecilla, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

6646 Núm. 5681.—1.161 ptas.

*Juzgado de la Caja de Recluta  
núm. 761 - León*

*Requisitoria*

Jorge Fernández González, hijo de Agustín y de Ignacia, natural de Tapico (México), de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Avda. Javier Mina, 84 - Jalisco (Guadalajara), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de esta Caja de Recluta ante el Juez instructor D. José M.º Fernández Olmedo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 25 de septiembre de 1984. El Juez instructor, José M.º Fernández Olmedo. 6615

**Magistratura de Trabajo**

**NUMERO UNO DE LEON**

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 164/84, seguida a instancia de Antonio Martins Dacunha y otros, contra la empresa Antonio Barba Carujo, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Que debía de declarar y declaraba extinguida desde el día de la fecha la relación que ligaba a los productores D. Antonio Martins Dacunha y Santos García Granja, con la empresa Antonio Barba Carujo, debiendo de abonar éste a aquéllos en sustitución de la obligación de readmisión las cantidades siguientes, a Antonio Martins Dacunha, ochenta y cinco mil pesetas y a Santos García Granja, cincuenta y ocho mil pesetas, más los salarios dejados de percibir hasta el día de la fecha, todo ello a cargo de la Empresa.—Lo acordó y firma el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia, de lo que como Secretario, doy fe.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados”.

Así consta en su original al que me remito y para que le sirva de notificación en forma legal a la empresa Antonio Barba Carujo, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. 6647

\*\*\*

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 157/84, seguida a instancia de Fernando Diéguez Ferrero, contra Antonio Barba Carujo, sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debía de declarar y declaraba extinguida desde el día de la fecha la relación que ligaba al productor D. Fernando Díaz Ferrero, con la empresa Antonio Barba Carujo, debiendo de abonar éste a aquél en sustitución de la obligación de readmisión la cantidad de cuarenta y ocho mil pesetas, más los salarios dejados de percibir hasta el día de la fecha, todo ello a cargo de la Empresa.—Lo acordó y firma el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia, de lo que como Secretario, doy fe.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados”.

Así consta en su original al que me remito y para que le sirva de notificación en forma legal a la em-

presa Antonio Barba Carujo, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. 6648

### Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 488/84, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Viejo Barrientos, contra Dámaso Riego Rodríguez, sobre salarios y liquidación, se ha dictado con fecha doce de julio de 1984 sentencia, cuyo fallo es como sigue:

"Fallo: Que estimando la demanda formulada por D.<sup>a</sup> María Ana Viejo Barrientos, contra la empresa Dámaso Riego Rodríguez (Boutique Dámaso Riego), sobre reclamación de cantidad por liquidación, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que pague a la actora la suma de 48.802,96 ptas. Se advierte a las partes que contra este fallo no cabe interponer recurso alguno. Firme que sea esta sentencia, procédase al archivo de los autos..."

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Dámaso Riego Rodríguez, en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Nicanor A. Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricado. 6564

\*\*

D. Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1674/84, seguidos a instancia de D. Juan Carlos Calleja Castaño contra Supermercados Santa Bárbara, S.L. y otro, sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, en la sala audiencia de esta Magistratura el día veintidós de octubre a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Supermercados Santa Bárbara, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6565

\*\*

D. Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 116/84, seguidos ante esta Magistratura a instancia de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Esmeralda

González Lonso, contra Olwo, S.L., sobre salarios, se ha dictado con fecha nueve de julio de 1984, sentencia, cuyo fallo es como sigue:

"... Fallo: Que estimando la demanda formulada por D.<sup>a</sup> María Esmeralda González Lonso, contra la empresa Olwo, S.L., sobre reclamación de cantidad por salarios, debo de condenar y condeno a la empresa demandada a que pague a la actora la cantidad de 128.405 ptas. más el interés del 10% de la misma... Se advierte a las partes que contra este fallo no cabe interponer recurso alguno. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos..."

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Olwo, S.L., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a nueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricado. 6596

### Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.227-36/84 seguidos a instancia de María Carmen Cuéllar Aramburu y 9 más, contra Supermercado Santa Bárbara, S. L., sobre salarios.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día doce de noviembre próximo, a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Supermercado Santa Bárbara, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 6567

\*\*

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 81/82, dimanante de los autos núm. 361/82, instada por Jesús Manuel Alvarez Alvarez y otros, contra COACOR (Sociedad Cooperativa Limitada Avilesina de Construcciones y Refractorios), por cantidad, se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Que debía declarar y declaraba insolvente, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Sociedad Cooperativa Lda. Avilesina de Construcciones y Refractorios «Coacor», por la cuantía de 236.875 pesetas de principal y la de 73.000 pesetas por tasas y costas».

Notifíquese el presente auto a las partes y al Fondo de Garantía Salarial y una vez realizado, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.—Así lo manda y firma S. S.<sup>a</sup>, el Ilmo. señor D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3 de León y su provincia de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Fdo.—J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la apremiada Sociedad Cooperativa Lda. Avilesina de Construcciones y Refractorios «Coacor», actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Luis Cabezas Esteban.—(Firma ilegible). 6573

\*\*

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.705/84, seguidos a instancia de Eliseo Robles Campos, contra Montajes Industriales Serpol, S. A., sobre salarios.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, en su caso, el día 18 de febrero próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Montajes Industriales Serpol, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado: J. Luis Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados. 6569

### Anuncio particular

#### Comunidad de Regantes DE PRESA DEL SOTO

La Mata de Curueño

Por el presente se convoca a los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta General que tendrá lugar en la Casa Concejo de La Mata de Curueño el día 14 de octubre próximo a las 11 de la mañana en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.—Forma de cobranza y cobranza de los canales de Concentración Parcelaria en este Sindicato.
- 3.—Obras a realizar en las presas.
- 4.—Ruegos y preguntas.

En La Mata de Curueño, a 27 de septiembre de 1984.—El Presidente, Antonio García Castro.

6665

Núm. 5670.—946 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1984